LAISOLCASA S.A NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Al 31 de Diciembre del 2015.

CIFRAS EXPRESADAS EN DOLARES AMERICANOS MONEDA VIGENTE ACTUALMENTE EN EL ECUADOR.

1.- PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES.

ENTIDAD REPORTANTE

LAISOLCASA se constituyo en la Ciudad de Manta, el 17 de Mayo del 2012, por Escritura Publica celebrando ante el notario Elsye Cedeño Menendez (Notario Cuarta), e inscrita en el registro mercantil del canton Manta 23 de Noviembre del 2012 y dicha constitucion fue aprobada por el intendente de Compañias mediante resolucion SC DIC.P.12 0675 1328 expedida el 16 de Octubre del 2012 y bajo expediente #166443.

Su Objetivo Social es compra, venta, alquiler y explotacion de bienes inmuebles.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A) Presentacion de los Estados Financieros.

Para sus registro contables, la compañía observa principios de contabilidad de acuerdo a las NIIF PYMES, normas prescritas por la superintendencia de compañías y por otras normas legales; dichos principios pueden diferir en algunos aspectos de lo establecido por otros organismos de control del estado.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo al movimiento de la empresa durante el año 2015.

B) Periodo Contable.

Los Estados Financieros cubren el siguiente ejercicio:

Estados de Situacion Financiera del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Los Estados de Resultados Integrales del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

El Estado de cambios en el patrimonio neto, del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2015.

El Estado de flujo de efectivo del 1 de Enero al 31 Diciembre del 2015.

C) Moneda Funcional.

Las cifras estan expresadas en miles de dolares; siendo esta moneda la principal funcional de la compañía.

D) Efectivo y Equivalente de Efectivo.

Es el efectivo presentado en el Estado Flujos Efectivos esta conformado por el saldo de caja y Bancos.

E) Capital Social.

El Capital suscrito y pagado de la Compañía comprende 50.000.00 participaciones a un valor nominal por participacion a un \$1.00